

En esos mismos años se extrajeron :

Libras de azúcar, en 1868.....	2,671,686
Idem id., en 1869.....	4,539,621
Cabezas de ganado, en 1868.....	7,303
Idem id., en 1869.....	7,764
Bocoyes miel, en 1868.....	1,687
Idem id., en 1869.....	1,616

El comercio de este pueblo en el año de 1869 importó en mercancías, provisiones y demás artículos por valor de 8,509,407-75 y exportó 19,548,246-50.

El movimiento mercantil verificado en este pueblo durante el año 1871, con su puerto cerrado y según los últimos datos como derechos para la Hacienda.

Por importacion.....	1,432	93
Por exportacion.....	67,843	86
<b>TOTAL.....</b>	<b>69,276</b>	<b>79</b>

Se exportó durante el año de 1870 al 1871, según los últimos y mismos datos por los conceptos y especies que á continuación se expresan:

En libras de azúcar, en 1870....	7,247,369
Id. id., en 1871.....	6,092,279
Id. en café, en 1870.....	400
En cabezas de ganado, en 1870....	5,397
En id. id., en 1871....	5,131
En bocoyes miel, en 1870.....	4,270
En id. id., en 1871.....	2,577½

Y el Comercio ofreció en valores por exportacion de mercancías y demás efectos

2,370,345 55

Aparece pues, que por razon de haberse cerrado el puerto, tanto el movimiento mercantil, los derechos á la Hacienda, y demás negociaciones en este pueblo, en solo dos años ofrecen una decadencia notable, muy digna de que se estudie y se tome en consideracion; puesto que si el objeto á que va encaminada esta memoria, lo es el de justificar la importancia que tenga bajo distintos puntos de vista esta Provincia, de justicia será promover á impulsar los medios que á esta poblacion, pudieran favorecer á su progreso y engrandecimiento, que de hecho obtendria con la habilitacion de su puerto de mar, para facilitar así su directa introduccion que en mayores beneficios para el Estado, lo seria al ensanche de su Agricultura, Comercio é Industria, y sí que tambien, á la poblacion en sus generales intereses.

La situacion topográfica de este pueblo, á mas de su reconocida importancia, con relacion á los pueblos limítrofes y á la proximidad de la costa, lo es asimismo, por ser uno de los pueblos, que tal vez sea más frecuentado por los buques extranjeros, ya de las Antillas francesas é inglesas, ya de Norte-américa, como de Europa; exportando constantemente para las primeras mucho ganado vacuno y caballar, maderas y frutos, de donde tambien recibia antes cuando tenia su puerto habilitado, distintos artículos que en la actualidad no acopia, por que siendo el objeto principal de la mayor parte de esas embarcaciones al hacer escala en este puerto, el de negociar en ganados, madera y frutos, no pudiendo reconocer en esta Aduana, los que trajera, han dejado por consiguiente de hacerlo, por lo gravoso que le seria, tener que tocar bien en Fajardo ó en Humacao como puertos habilitados; notándose que bien sea por estas razones ó otras de circunstancias análogas, la extraccion de ganados que es una de las riquezas de gran valor de esta localidad y que solo puede ser impulsada, con el beneficio que de aquellas relaciones obtiene, ha disminuido desde el año anterior al presente de una manera tan perjudicial como notable, pues solamente ha extraido 4,730 cabezas, cuando en épocas iguales, la exportacion nunca ha bajado á menos de 7,000; resultando que dada la gran alza de precios que hace dos años se sostiene en la compra de ganados, hasta el estremo de costar cuatro pesos la arroba, en la actualidad tiene que recibir el capital impuesto en esa riqueza, una merma de consideracion, como de ello se viene resintiendo, por la poca venta que se opera, tan perjudicial á los intereses generales de la localidad, por la escasa circulacion monetaria, cuanto al sostenimiento de ese ramo tan importante.

Asume asimismo ademas otra razon de gran valia, la situacion de este pueblo por la proximidad á la Isla de Santhomas, donde siendo el concurso de la línea de Vapores ingleses, franceses y norte-americanos, foco del movimiento de pasajeros de esas naciones, alcanzaria por el constante contacto que probable es, tuviera con este puerto si volviera á habilitarse mayores relaciones al progreso de su agricultura y comercio y á la concurrencia. Muy digno es pues, que el Gobierno fije su ilustrada intencion en lo que á esta provincia correspondia, por lo que á Naguabo toca, al desenvolver en la basta esfera de su administracion pública, todos los gérmenes de prosperidad á que por sus condiciones naturales, tan asequibles son de llevar á cima, y como á no dudarlo, podrá desde luego corresponder á esas necesidades, al recojer los

datos que de toda la Isla se le remitiran por el anuario Estadístico que se propone publicar por medio del "Boletín", que con tan laudable objeto dará á luz el Ministerio, á título de hacer valer la importancia material de las Antillas, bajo los distintos puntos de vista que ofrecen las memorias que al efecto se redacten.

Don Pedro Tomás de Córdova, en sus memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas publicadas en el año de 1831, al ocuparse de esta poblacion, decia: "uno de los pueblos que ha de tener mayor progreso en la Isla, es este de Naguabo, porque su situacion agradable, buenas tierras, excelentes maderas, abundancia de aguas, y posicion á Barlovento, le brindan cuantas proporciones son de apetecerse para incrementar." Sensible seria, pues, si hoy al reconocer esa importancia, que atendida hubiera sido en ese transcurso de más de 40 años, se dejara esta poblacion perecer en el estado estacionario en que se halla, al no dar en su situacion el derecho natural que tiene para su acrecentamiento.

Y por último, en el año anterior se ha reconocido una mina de cobre hacia la parte NO. de este pueblo, á dos leguas y á la vista en la falda de la sierra de Luquillo; y la cual se supone que á mas de su gran extension y abundancia, dá un 30 por ciento de oro, y explotada que sea, ofrecerá pingües resultado en favor del trabajo, por la ocupacion de brazos y otras cosas de extensibles beneficios al engrandecimiento y prosperidad de esta poblacion.

Naguabo 24 de Marzo de 1873.— Enrique Disdier Megía.

Por el Ministerio de Ultramar, con el núm. 78 y fecha 13 del corriente, ha sido comunicado á este Gobierno Superior Civil, lo que sigue: "Excmo. Sr.—En vista de la carta oficial de V. E. núm. 490 de 16 de Julio de 1872, sobre la creacion de una carteria de Correos en el pueblo de Las Marias, dependiente de la Administracion de Mayagüez; el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Seccion de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, ha tenido á bien disponer se acceda á la propuesta por V. E. en los mismos términos en que lo hace en su citada carta."

Y puesto el cùmplase por S. E. se inserta de su superior órden en el PERIODICO OFICIAL, para general conocimiento, en el concepto de que la mencionada carteria tendrá la dotacion anual de doscientas cincuenta pesetas, con cargo á los presupuestos generales del Estado.

Puerto-Rico 28 de Marzo de 1873.—El Secretario interino, José Aragon.

Don Pablo E. Rodríguez, Director del periódico *Don Simplicio*, que se publica en esta Capital, ha ocurrido al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, manifestando que ha traspasado en venta la propiedad del mencionado periódico á Don José R. Abad.

Lo que de órden de S. E. se inserta en el PERIODICO OFICIAL, para general conocimiento. Puerto-Rico 1.º de Abril de 1873.—El Secretario interino, José Aragon.

**CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO. ESTADO MAYOR.**

De órden del Excmo. Sr. Capitan General, se servirá U. manifestar con toda urgencia, si pertenece ó ha pertenecido á ese Batallon el soldado Lorenzo Vello Lopez, y en el caso de permanecer remitir á esta Capitanía General, certificado que acredite su existencia.

Dios guarde á U. muchos años. Puerto Rico 3 de Abril de 1873.—El Coronel Jefe de E. M. SABINO GAMIR.

Sres. 1.º Jefes de los Cuerpos veteranos de este Ejército. 1

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PUERTO-RICO.**

Don Pedro Gutierrez del Arroyo, Secretario de la Excma. Diputacion Provincial.

CERTIFICO: que en sesion extraordinaria celebrada por dicha Corporacion el veinte y dos del actual, se trató y acordó entre otros, el siguiente particular:

"Se leyó la memoria explicativa y resultado del estado comparativo de gastos de los dos semestres del año próximo pasado, ó sea último del anterior año, y primero del actual económico, que presenta el Sr. Comisario segundo, con relacion al Asilo de Beneficencia, y se acordó enterado y que se publiquen ambos documentos.

Y la memoria que se cita dice así: *Excma. Diputacion Provincial.*—Cuando me encargué de la Comisaría de Beneficencia á principio del mes de Enero último, se ocupaba mi digno antecesor de presentar á V. E. un estado

comparativo de los gastos del ramo en el año último de su cargo que finalizó en Diciembre anterior. Tal propósito procede sin duda de una costumbre establecida con el laudable deseo de dar publicidad á los actos de la Corporacion porque en su ley orgánica no se encuentra prescrito como deber de los Comisarios, y encontrándola tambien conveniente, dispuse la terminacion de aquel trabajo y tengo hoy la satisfaccion de presentar á V. E. dicho estado.— En su comparacion se observa una diferencia de 14,775 pesetas 8 céntimos gastada de mas en el segundo semestre; pero ese aumento de gastos, es una consecuencia natural del incremento que viene tomando el Asilo de Beneficencia desde que corre á cargo de esta Corporacion, como lo prueba el hecho de haber consumido el personal de asilados 6,710 raciones mas en el segundo semestre que en el primero, lo cual equivale á un aumento de 33 individuos. Por eso es que, tanto en el suministro de alimentos, como en los demás gastos del material, aparecen gastadas de más en el último semestre las cantidades siguientes:

	Pesetas.	Cénts.
En gratificaciones.....	23	27
En efectos de escritorio.....	3	23
En sostenimiento de la Capilla..	187	63
Utensilios muebles y alhajas....	15	51
Medicinas para los enfermos.....	595	92
Alumbrado.....	331	75
Ropas.....	3,962	71
Instructivos.....	451	94

Suministro de alimentos.....	3,550	26
Gastos diversos.....	406	15
Que hacen un total de.....	9,481	37

A la misma circunstancia de aumento de asilados y al celo desplegado por este respetable Cuerpo en favor de aquellos desgraciados, obedece tambien la creacion de varios destinos, cuyos sueldos vienen pagándose desde el mes de Julio ó sea desde que dió principio el segundo semestre, y por eso tambien resulta en el personal de empleados las diferencias siguientes:

	Pesetas.	Cénts.
Personal directivo.....	252	79
Administrativo y eclesiástico....	1,440	..
Instructivos.....	2,276	65
Diversos dependientes.....	1,324	27
<b>TOTAL.....</b>	<b>5,293</b>	<b>71</b>

Cuyo total unido al del material hacen las 14,775 pesetas 8 céntimos que resultan gastadas de mas en el segundo semestre comparado con el primero. Ya puede ver la Corporacion comprobado mi aserto de que ese aumento de gastos, es una consecuencia natural del incremento que viene tomando el Asilo de Beneficencia desde que está á cargo de esta Corporacion."

Y para su publicacion en el PERIODICO OFICIAL, con el estado comparativo que se cita, libro la presente en Puerto Rico á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Pedro Gutierrez del Arroyo.

CAPITULOS.	CONCEPTOS.													
	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	TOTAL.	Julio.	Agosto.	Septiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTAL.
1º Personal de la Comisaría.....	625	625	625	625	625	625	3,750	625	625	625	625	625	625	3,750
2º ASILO.—Personal directivo.....	583.33	580.54	1,033.33	833.33	833.33	833.33	4,717.19	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	4,999.98
3º Id. administrativo y económico.....	1,225	1,225	1,225	1,225	1,225	1,225	7,350	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	1,405	8,790
4º Id. instructivo.....	220	220	220	225	325	325	1,637	4,966	641.68	716.80	717.04	653	653	3,913.65
5º Diversos dependientes.....	437.50	352.6	360	255	333.33	333.33	2,187.04	368.99	665	614.99	615	615	615	3,613.31
6º Gratificaciones.....	28.50	19	19	23.75	62.25	25.50	171	59.37	14.25	14.25	23.75	19	19	194.27
7º Material directivo.....	30.57	44.84	79.63	34.21	93.5	53.4	295.68	91.37	..	17.76	16.62	59.90	59.90	194.27
8º Id. eclesiástico.....	17.21	95.67	79.63	63.4	93.5	53.4	295.68	91.37	..	17.76	16.62	59.90	59.90	194.27
9º Utensilios, muebles y alhajas.....	140.15	146.63	45.12	63.4	93.5	53.4	295.68	91.37	..	17.76	16.62	59.90	59.90	194.27
10º Hospital.....	115.20	131.33	157.55	143.79	250.92	213.17	1,013.99	237.97	238.23	347.30	237.12	217.23	160	1,432.91
11º Alumbrado.....	14.96	171	64.12	103.31	59.06	63.70	505.15	151.1	131.11	75.40	167.91	140.93	154.37	836.90
12º Ropas.....	97.50	1,059.42	164.53	727.01	1,062.47	508.37	3,210.35	766.91	1,050.48	1,850.1	1,450.1	1,247.24	717.50	7,173.09
13º Instructivo.....	478.94	492.43	1,518.81	577	705.84	508.37	2,974.74	873.82	601.00	616.43	508.46	535.42	561.90	3,456.68
14º Suministro de alimentos.....	4,184.06	4,716.19	4,279.26	4,500.15	4,539.76	5,680.70	26,015.15	5,133.04	5,178.51	5,239.40	5,199.82	6,031.42	5,778.16	31,866.41
15º Repesion de locos.....	..	9.50	..	4.75	2.37	229.90	246.52	217.17	73.62	96.43	28.50	71.21	163.72	652.67
16º Gastos diversos.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
<b>TOTALES.....</b>	<b>8,193.55</b>	<b>9,887.54</b>	<b>8,464.83</b>	<b>9,720.60</b>	<b>10,539.09</b>	<b>10,369.37</b>	<b>57,172.86</b>	<b>11,376.57</b>	<b>11,799.55</b>	<b>12,653.54</b>	<b>12,035.66</b>	<b>12,108.93</b>	<b>11,973.07</b>	<b>71,917.94</b>

**BALANCE.**

Importa el 1.º semestre.....	57,172	86
Id. el 2.º.....	71,947	94
Diferencia de mas en el 2.º.....	14,775	08

Puerto-Rico, Enero 20 de 1873.—José N. Danton.

ESTADO COMPARATIVO de los gastos causados por esta Comisaría en los dos semestres del año próximo pasado de 1872.

**2.ª COMISARIA.**